



TRIBUNAL  
SUPERIOR  
DE JUSTICIA  
DF

CIRCULAR 13/2012

**JUECES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIAS CIVIL, FAMILIAR Y DE PAZ CIVIL PRESENTES**

En cumplimiento al **Acuerdo 88-06/2012**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de febrero de dos mil doce, se hace del conocimiento de los servidores públicos, litigantes y públicos en general, que este órgano Colegiado **determinó** hacer del conocimiento a los Jueces del Distrito Federal en materia Civil, Familiar y de Paz Civil, el contenido del punto PRIMERO del acta número CAAJ-01/2012 de fecha diez de febrero de dos mil doce, emitida por la Comisión de Auxiliares de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la cual surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, siendo el siguiente texto:

*"PRIMERO: Atendiendo a la problemática suscitada, a fin de aclarar la correcta designación de los nombramientos, en el Libro respectivo, de los Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Distrito Federal, por parte de los Jueces en las materias Civil, Familiar y de Paz Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se determina que a partir del día siguiente a la publicación en el boletín judicial de esta aclaración y previa certificación de cierre de designación que obre en el libro que para tal efecto se lleve en los mencionados órganos jurisdiccionales, se deberá iniciar nuevamente dichos nombramientos en los términos establecidos en la circular 54/2011, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil once, y una vez concluido en la letra "Z", deberán iniciar en forma alfabética progresiva, es decir, con la letra "A" hasta finalizar con la letra "Z", de acuerdo a la primera letra del apellido paterno de los auxiliares de la administración de justicia, hasta recibir alguna nueva instrucción"*

Me es grato reiterarles la seguridad de mi alta y distinguida consideración.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARÍA GENERAL

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS  
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL